



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022.-



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 30 DE DICIEMBRE DE 2022.**

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Juan Carlos Soto Lara
Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,

C.- Inasistencia Justificada : Sr. Matías Fernando Castro Valdés

D.- Directivos Presenciales :

Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
SECPLA	Srta. Silvia Sánchez Peña
Director de Obras Municipales	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Secretaría Municipal	Sra. Ilse Araní Vilches

D.-Directivos Telemáticos :

Director de Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Directora de Salud Municipal	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Asesor Jurídico	Sr. Damián Vergara Letelier
Director Seguridad Pública	Sr. Jorge Márquez Monsalve

E.- Transmitido a toda la comunidad a través de:

<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 13 del día 30 de diciembre de 2022, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:51 horas.

Solicita hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Marcelo Pérez Arellano, Profesor dedicado al deporte y cultura, fue Director del Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda, Jefe Daem, Director Musical del Conjunto Pilen del Magisterio durante 8 años, perteneció al Conjunto Lomas de Cauquenes, Fundador Principal del Conjunto Folclórico Raíces del Magisterio de Cauquenes, Presidente del Club de Pesca y caza Cauquenes, quien además escribió un texto llamado Noticias Locales de Cauquenes donde recopiló información histórica de la ciudad y compartió con colegios, autoridades locales y nacionales, envía sus condolencia a la familia y a causa del Concejo no puede estar en su funeral pero considera meritorio este reconocimiento.

III.- CORRESPONDENCIA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar, da a conocer los temas de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

1. Aprobación de Actas
2. Modificación Presupuestaria Municipal N° 18
3. Acta de Evaluación de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
4. Modificación Ordenanzas Municipales
5. Nombramiento Plazoleta Los Sauces y Plazoleta Los Naranjos de la Población Cauquenes.
6. Diversas Materias de cierre de ejercicio

Temas que se encuentran respaldados en la siguiente correspondencia recibida interna:
 Secpla

- Memo N° 310 modificación Presupuestaria N° 18/2022
- Memo N° 312 Acta de Evaluación de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.
- Memo N° 314 Modificación Ordenanza de otorgamiento de Subvenciones Municipales.

Obras:

- Acta de Comisión Nombramiento de Bienes de Uso Público relacionado con Plazoleta Los Sauces y Plazoleta Los Naranjos de la Población Cauquenes.

Correspondencia Despachada:

- Citación a Sesión Extraordinaria N° 13 para el viernes 30 de diciembre de 2022
- Actas Sesión Extraordinaria N° 8 y N° 9

IV.- TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 18/2022

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Secpla para presentar la propuesta de modificación presupuestaria N° 18.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Junto con saludar, da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria Municipal N°18, la que dice relación al reconocimiento e mayores ingresos en las cuentas de: Patentes y tasas por \$220.000.000, Participación e impuesto territorial \$115.190.773, Multas y Sanciones Pecuniarias \$50.000.000, Participación del Fondo Común Municipal \$997.865.264, Otros \$57.309.331, PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes ubicada entre pasaje 16 y 17 por un monto de \$74.999.999, PMU Mejoramiento Pérgolas Cementerio Municipal \$74.999.999, Construcción Skate Park Cauquenes \$74.999.992, Proyecto de Seguridad Pública Mejoramiento y Ampliación luminarias peatonales sector céntrico \$74.807.221 lo genera una variación en el presupuesto por \$1.740.172.579. Por otro lado se deben reconocer los gastos por lo que se aumentan en las cuentas de: Saldo final de caja \$1.345.865.368, Agua \$4.000.000 Sub Programa Áreas Verdes, De Aseo \$83.000.000, Otros en \$2.000.000, Prestación de Servicios Convenio Prodesal \$3.000.000, Prestación de Servicios en programa Plan Asistencial \$2.500.000, al reconocer los ingresos por los proyectos por tanto, se deben reconocer los gastos de PMU Construcción Plazoleta Población Cauquenes \$74.999.999, PMU Mejoramiento Pérgolas Cementerio Municipal \$74.999.999, Construcción Skate Park Cauquenes \$74.999.992, SPD Mejoramiento y Ampliación luminarias peatonales sector céntrico \$74.807.221, lo que genera la misma variación que en el reconocimiento de ingresos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Junto con saludar, señala que la propuesta de modificación fue revisada en Comisión de Finanzas conformada por Concejal Sr. Nelson Rodríguez,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Sr. Claudio Chamorro y quien habla, espera que la ejecución de los proyectos adjudicados por el municipio sea de gran beneficio para la comunidad, agrega que el saldo de caja se ve un monto elevado que permitirá comenzar de buena manera el año 2023. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Junto con saludar, confirma el reconocimiento de ingresos, destacando los cuatro proyectos que fueron postulados por el municipio en beneficio de la comunidad. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con saludar, considera importante destacar las obras que se ejecutarán y que la comunidad espera con ansias, además hace ver que el saldo final de caja viene a demostrar el buen trabajo realizado financieramente en el municipio. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Junto con saludar, valora los ingresos que se están reconociendo ya que permite un crecimiento en infraestructura social. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Comenta que cerca de mil millones de pesos serán reconocidos como ingresos por la participación en el Fondo Común Municipal y también a través de multas, patentes y tasas gracias al gran trabajo que se está realizando en regularizar estas deudas ya que eso nos permitirá ir invirtiendo en la comunidad. Destaca el trabajo que se ha realizado este año entre con Subdere y Secpla en los proyectos que se están reconociendo, lo que además genera empleo a través de la administración directa como es el caso de la plazoleta de la población Cauquenes que se esperaba hace muchos años, la mejora las condiciones de las floristas del Cementerio Municipal, el espacio para los jóvenes que practica skate, el mejoramiento de las luminarias en el sector céntrico mejorará la seguridad del sector. Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

TITULO II ADJUDICACION SERVICIO IMPRESIÓN SALUD

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Presenta el Acta de Evaluación de la Licitación “Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes” la que corresponde a un contrato de suministro por un plazo de 36 meses y un presupuesto máximo de \$54.000.000, señala que solo se presentó una empresa que obtiene una calificación de 5,8 y presenta toda la documentación necesaria, por lo que se requiere el pronunciamiento del Concejo para adjudicar y para la contratación por el plazo mayor al periodo edilicio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación de Licitación “Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes” al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con



DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL





Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta cual es la razón para que la licitación se realice por 36 meses.

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que principalmente la razón es para dar continuidad al servicio ya que incluye a todos recintos de salud de la comuna.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra. Dejando claro que a posterior no se realicen licitaciones que afecten al periodo edilicio siguiente.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra. Agrega que el plazo beneficia al municipio ya que mientras menor es el plazo generalmente son más elevados los valores de los servicios.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.



ELISE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA.** Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

TITULO III
MODIFICACIÓN ORDENANZA SUBVENCIONES

DIRECTORA SECPLA (SRTA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Para finalizar con sus presentaciones, realiza la solicitud de modificación de Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones municipales, la que dice relación con cambios del Artículo N° 6, donde señala "en forma excepcional y por motivos justificados, la Municipalidad acogerá a tramitación solicitudes presentadas fuera de plazo", sustituyéndose por "En forma excepcional y por motivos justificados, la Municipalidad acogerá a tramitación solicitudes presentadas fuera de plazo y/o con montos diferentes a los indicados en el decreto del último llamado. Sin perjuicio de ello, la comisión evaluadora nombrada en el último llamado, deberá presentar acta de evaluación, con los criterios de evaluación indicados en el artículo N° 10 de la presente ordenanza para ser calificada la solicitud de subvención, antes de la presentación al Concejo Municipal"

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales".

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales". Esperando que las organizaciones puedan postular a proyectos más grandilocuentes.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que esta modificación va en directa relación con la disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

3.- Se acuerda aprobar Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Finalizados los temas de la Secretaría Comunal de Planificación, felicita a su directora por el trabajo realizado durante este año y con ello extiende las felicitaciones a todo el equipo de SECPLA.



HELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17/2022 MUNICIPAL

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de Obras Municipales para presentar el nombramiento de dos plazoletas de la Población Cauquenes que se solicitó en la reunión territorial del sector.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Junto con saludar, informa que la Comisión Nombramiento de Bienes de Uso Público se reunió el 21 de diciembre con el fin de analizar la petición de la Junta de Vecinos Población Cauquenes, que dice relación con mantener y oficializar el nombre de la Plazoleta Los Sauces ubicada en el pasaje 20-21-22-23 y Plazoleta Los Naranjos ubicada en el pasaje 12-13-14-15.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

4.- Se acuerda aprobar Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

- Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
- Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos



ILSE ELENA ARANÍS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





IV.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Para finalizar esta última reunión del año desea a todos los funcionarios municipales un feliz término de años, con el mayor de los éxitos, prosperidad, con la capacidad de trabajar en conjunto para sacar adelante la comuna. Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Extraordinaria N° 13 de Concejo Municipal siendo las 11:29 horas.

V.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 18/2022 por un aumento de ingresos y gastos de \$1.740.172.579.-

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación de Licitación "Adquisición de Servicio de Impresión a color y monocromático para el Depto. Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes" al oferente COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. Rut 77.779.600-3; por un valor de \$117,81 por hoja impresa a color y \$15,47 por hoja impresa en blanco y negro (ambos valores con Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia de 36 meses a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

3.- Se acuerda aprobar Modificación "Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento De Subvenciones Municipales"

4.- Se acuerda aprobar Nombramiento de dos Plazoletas en Población Cauquenes:

Plazoleta pasaje 20-21-22-23 como Plazoleta Los Sauces
 Plazoleta pasaje 12-13-14-15 como Plazoleta Los Naranjos

VI.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



DSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

